

D. Antonio López Martínez  
Subsecretario de Asuntos Exteriores y Cooperación.  
Plaza de la Provincia, 1  
28012 Madrid

Santiago de Compostela, 12 de abril de 2011.

Estimado Subsecretario:

En los próximos días, se cumplirá un año desde que el pasado mes de abril de 2010, la Xunta de Galicia firmara un convenio de colaboración con el Centro Gallego de México, en virtud del cual se designaba a esta entidad gallega del Distrito Federal, como tramitadora de la tarjeta sanitaria Galicia Salud Exterior (dependiente del SERGAS Servicio Gallego de Salud) gracias a la cual, cualquier gallego residente en los Estados Unidos Mexicanos puede disfrutar durante sus periodos de estancia en Galicia, de los mismos derechos sanitarios que los residentes en territorio gallego. El cumplimiento de este convenio, exige a sus posibles beneficiarios la presentación de una serie de documentación, entre la que se encuentran: el **certificado de inscripción en el PERE** y el **certificado actualizado de inscripción en el CERA**.

Hasta el momento han sido numerosos los beneficiarios de esta prestación que, residiendo en los Estados Unidos Mexicanos, han podido tramitarla con éxito previamente a su traslado ocasional a Galicia. En las fechas en que nos encontramos, los meses previos a las vacaciones estivales, su demanda aumenta significativamente.

En relación a este tema, acabamos de recibir, desde el Centro Gallego de México, la preocupante información referente a la imposibilidad que desde hace unos días tienen los ciudadanos españoles para conseguir los citados certificados a través del correspondiente Consulado General. **Es por ello que solicito la intervención de esa Subsecretaría, a fin de conseguir reactivar una dinámica administrativa que venía favoreciendo el derecho de cualquier ciudadano español residente en el extranjero, a acreditarse como tal ante cualquier administración pública española, a través de los mencionados certificados.**

Agradeciendo su interés en este asunto, reciba un atento saludo.

